

MODULO DE OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE RECURSOS HUMANOS DE 2º GRADO MEDIO BILINGÜE

Profesor: Carlos Romero Martínez

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Modo de obtener la calificación del alumno según las capacidades que haya adquirido.

Respecto a los criterios de calificación la calificación de los alumnos se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Actitudes y valores (asistencia, puntualidad, participación): 10 % de la nota de bloque.
- Trabajo diario (en casa y en clase, individual y/o grupal): 20 %
- Pruebas teórico-prácticas (exámenes escritos): 70 % de la nota de bloque.

La calificación en cada una de las evaluaciones se obtendrá por la media ponderada de las calificaciones obtenidas en la observación directa las actitudes y trabajo diario (10%), trabajo diario (en casa y en clase, individual y/o grupal): (20 %) y de las pruebas teórico-prácticas (70%) realizadas en el periodo de tiempo comprendido por las mismas. Para poder realizar la media de cada evaluación se deberá sacar un mínimo de 5 sobre 10 en las pruebas teórico-prácticas.

La calificación de las actitudes se llevará a cabo de manera individual en la correspondiente ficha del alumno, teniendo en cuenta la participación en clase, la realización de casos prácticos y actividades realizadas dentro y fuera del horario escolar, la realización de los ejercicios voluntarios, el trabajo en grupo y el comportamiento en clase. La observación se hará en el aula y de manera continua.

La calificación de las actitudes en la 1ª y 2ª evaluación será la media aritmética de todas las actitudes observadas en dichas evaluaciones.

Las actitudes se calificarán según el siguiente criterio:

Positiva, normal, negativa.

Al efecto de poder realizar la mencionada media aritmética se establece la siguiente equivalencia numérica:

- Actitud evaluada como positiva de 6 a 10 puntos
- Actitud evaluada como normal 5 puntos
- Actitud evaluada como negativa de 0 a 4 puntos.

CALIFICACION FINAL DEFINITIVA DEL CURSO

La puntuación definitiva del módulo estará formada por la **media aritmética de las calificaciones correspondientes a la 1º y 2ª evaluaciones** o, en su caso, sus recuperaciones.

No obstante, para tener derecho a la puntuación basada en la media aritmética anteriormente mencionada es necesario **tener superadas con una calificación mayor o igual a 5,00 todas las evaluaciones o sus correspondientes recuperaciones**, que serán calificadas como máximo con una nota de 5 puntos.

CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

Si un alumno supera el 30% de faltas de asistencia se verá obligado a realizar un único examen final en el segundo trimestre con toda la materia. Dicho examen contará un 100% de la nota final.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE MARZO

Para aquellos alumnos que no superen el Módulo en la convocatoria ordinaria de marzo, tendrán que presentarse a un examen extraordinario de recuperación en el mismo mes de marzo, dicha prueba consistirá en un examen de contenidos mínimos que integran el módulo profesional Operaciones Administrativas de RRHH y tendrá un valor del 100 % de la nota final, valorándose en caso de aprobar con una puntuación de 5 puntos como máximo.